

DECRETO Nº 2950/

LAJA, agosto 29 del 2012

VISTOS:

1.- Visación, visto bueno directora del Depto. de Educación.

- 2.- Oficio Nº 137 del 13.07.12 de la directora del liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.
- 3.- Contrato de Trabajo: Sr. Eduardo Enrique Reyes Ortega.

4.- Código del Trabajo.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- APRUEBESE el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja -Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala:

Nombre	Eduardo Enrique Reyes Ortega
R.u.t. Establecimiento Cargo Jornada Inicio Hasta Origen de la vacante Financiamiento	liceo A-66 "Héroes de la Concepción" -CH monitor de Rugby 04 hrs. 29 de agosto 2012 31 de diciembre del 2012 necesidades del servicio gestión

2.- IMPÚTESE la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PATRICIO MUÑOZ POBLETE SECRETARIO MUNICIPAL (S) KARINA SEPULVEDA MORA CALDE (S)

KSM/PMP/WMM/PLM/AMR/Irc *29/08/12

DISTRIBUCION:/

La indicada

Control Interno

Daem (2)

Archivo SSMM/